

La Ciudad hauiendo Oido Conferido largamente teniendo presente la utilidad que a Resultado al Caudal de este abasto y el ms de rado precio a que se compra por lo abundante y general de esta cosecha. Desearde el mayor alivio de los pobres Vecinos que son los que regular mente Consumen esta especie por menor. Acordó que desde mañana ynclusiue se venda la libra de aceite en Estanos a siete quartos que son ochos maravedis menos de como hasta agora a Corrido a Cuyo fin el señor D. Juan de Torres Comisario de este abasto de las hordenes Combenientes Excepto los señores D. Joseph Pueto D. Lorenzo Fuster D. Francisco Locamora y Don Geronimo Zaxandona y Leixidores que no bienen en este acuerdo por lo que an manifestado en la Conferencia =

Licencia a Don Joseph Molina para los reparos ynmediatos a el puente del agua

La Ciudad en vista de la Certificacion de D. Pedro Thomas Juez de aguas Concede licencia a Don Joseph Molina Guion para hacer las obras y reparos en las Roturas y trenques Ocasos nados de la Inundacion que sobrevino este presente año con las Crecidas de los Rios Segura y Sangonera ynmediatos al Puente del Arucar en el camino y Sequia de la Raia Como lo tiene Ofrecida por su memorial para el mes de diez de noviembre pasado de proximo para poder por este medio continuar el riego a las tierras que posee en el pago del Union de seca que a quedado sin el por el referido Contratiempo y no resultar perjuicio Comun ni particular anersi beneficio publico azeplando se en su Execucion lo que previene la Certificacion hecha de horden de los Caualleros Comisarios de la Zequia maior de las Baxeras a quien se cometio el examen de esta pretension disponiendose con Obediencia de dichos señores quienes para ello tengan presente la referida Certificacion la que con testimonio de este acuerdo se de adho Don Joseph Molina =

Encierro de nueve años 1733

Viase quenta por relacion Jurada de D. Bernardo Crespo factor de los poros de espuna de los pastos Causados en el encierro de nieve de este presente año. La Ciudad la remite al Contador para que la reconozca y con su ynforme se traiga =

Quenta de la Cañizada

La Ciudad en vista de la relacion Jurada de Felix Perez sobre estante de la Cañizada de los pastos hechos en la Cañizada el año pasado de mill seiscientos y treinta y dos. Acordó se pare al Contador para que la reconozca y con su ynforme se traiga =

Libramiento para la compra de nieve

El señor Don Francisco Locamora y Leixidor Comisarios de este abasto de nieve dio quenta de hallarse en esta Ciudad Antonio del Campo Vecino de Carauaca voluendo se le haga pago de los Dos mill Lientos sesenta y dos reales y medios que se le estan deviendo de las mill trescientas ochenta y siete arrovas y media que de esta especie vendio para el abasto